ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

DÍA NACIONAL DE LOS HÉROES DE LA GUERRA DE COTO

OLIVIER IBO JIMÉNEZ ROJAS
DIPUTADO

EXPEDIENTE N.º 20.213

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

PROYECTO DE LEY

DÍA NACIONAL DE LOS HÉROES DE LA GUERRA DE COTO

Expediente N.° 20.213

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La guerra de Coto fue un conflicto bélico-militar surgido entre las Repúblicas hermanas de Costa Rica y Panamá, entre los meses de febrero y marzo del año 1921, esto debido a problemas limítrofes entre ambos países y especialmente luego de que fuerzas panameñas ocuparon a principios del 1921 territorio costarricense en la frontera sur, concretamente alrededor de Pueblo Nuevo de Coto, una comunidad en los márgenes del río Coto.

El presidente de la República en ese momento, don Julio Acosta García, firma el 20 de febrero un decreto ejecutivo donde ordena desalojar de inmediato a las autoridades panameñas de los pueblos costarricenses invadidos, amparado en el Laudo Loubet de 11 de septiembre de 1900, confirmado por el tratado Anderson-Porras de 17 de marzo de 1910 y el Laudo White de 12 de septiembre de 1914.

Esta invasión panameña generó como reacción defensiva costarricense el despliegue de fuerzas militares hacia dos frentes, uno ubicado en la frontera Atlántico Sur (Sixaola-Bocas del Toro) y el otro, en el lugar de los hechos (frontera Pacífico Sur), donde precisamente fue enviada una fuerza expedicionaria dirigida por el coronel Héctor Zúñiga Mora, a efectos de recuperar la zona en disputa.

Entre el 27 de febrero y el 1 de marzo de ese mismo año, como consecuencia de esa invasión, fueron emboscados tres destacamentos cuando navegaban sobre el río Coto, a bordo de los navíos La Sultana, La Estrella y La Esperanza, respectivamente; como resultado, mueren innecesariamente alrededor de 48 valientes costarricenses, entre soldados y voluntarios.

Tiempo después, con la mediación del gobierno de Estados Unidos (EE.UU), el conflicto militar finaliza y es así como los problemas limítrofes entre ambos países fueron superados en forma definitiva, a partir de la firma del Tratado Bilateral Arias-Calderón Guardia en 1941, mejor conocido como Tratado Echandi Montero-Fernández Jaén, de 1 de mayo de 1941 (ratificado por la vigente Constitución de 1949, artículo 5).

Destacados historiadores costarricenses recordaron que la guerra de Coto tiene como antecedente histórico las disputas limítrofes entre Costa Rica y

Colombia durante el siglo XIX por extensos y ricos territorios, como lo son Burica, Coto, Talamanca y Bocas del Toro. Sin embargo, tras la independencia panameña (1903), los litigios cambian de actores, de modo que para después de 1910 Panamá y Costa Rica acuden a un arbitraje internacional ante el gobierno de Estados Unidos de América, el que fuera resuelto por Edward Douglas White y que sirvió para determinar los límites entre ambas Repúblicas

En ese sentido, al cumplirse cada 20 de febrero la fecha de esta invasión militar panameña al suelo nacional, así como los 27 del mismo mes, el inicio de la masacre de los más de 48 patriotas costarricenses que perdieron la vida en la guerra de Coto, el Estado costarricense no ha establecido una fecha que recuerde o al menos rinda homenaje a los costarricenses que valientemente participaron de manera voluntaria en la defensa de la soberanía nacional.

Ahora bien, la cultura del costarricense se ha caracterizado siempre no solo por la defensa de su soberanía, sino también por el respeto a la dignidad en cada uno de ellos, esto conlleva, por supuesto, a conservar su identidad cultural a la memoria histórica, que permita proveer de insumos necesarios a las autoridades culturales del país, en armonía con los gobiernos locales, principalmente con los representados por los cinco cantones de la Zona Sur, por ser estos testigos directos de este importante enfrentamiento histórico

Por lo descrito, el factor cultura es un aspecto trascendental en la futura ley, al tener en cuenta que son muy pocos los costarricenses que realmente conocen la historia de ese enfrentamiento; de hecho poco o muy poco se ha escrito al respecto.

No obstante, también es necesario que las autoridades educativas, en coordinación con las autoridades culturales, dejen entrever el gran interés histórico que esto significa para nuestro país y que conjuntamente lleven a cabo las actividades que conmemoran este importante hecho histórico

Para una mayoría de los costarricenses existe total desconocimiento de esta importante fecha; sin embargo, para los habitantes de la Zona Sur es el reflejo de una lucha que libraron los habitantes de Pueblo Nuevo de Coto, no solo de sus territorios sino también de la soberanía nacional y que hoy son un ejemplo incondicional, no solo para la patria, sino también para las futuras generaciones.

En virtud de las consideraciones expuestas, presentamos este proyecto para su estudio y aprobación final por parte de las señoras diputadas y de los señores diputados que integran la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

DÍA NACIONAL DE LOS HÉROES DE LA GUERRA DE COTO

ARTÍCULO ÚNICO.- Para que cada 27 de febrero se conmemore en los cantones de Corredores, Golfito, Osa, Coto Brus y Buenos Aires, la gesta heroica de los habitantes de Coto en la frontera con Panamá y, por lo tanto, establecer esa fecha como Día Nacional de los Héroes de la Guerra de Coto.

Rige a partir de su publicación.

Olivier Ibo Jiménez Rojas
DIPUTADO

18 de enero de 2017

NOTAS: **Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Especial Investigadora de la provincia de Puntarenas para que analice, estudie, dictamine y haga las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, laboral y cultural de toda la provincia de Puntarenas. Expediente N.° 19.202.**

Este proyecto cumplió el trámite de revisión de forma en el Departamento de Servicios Parlamentarios.